

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
RECIBIDO
25 ENE 2019
RECIBIDO
SINDICATURA MUNICIPAL



DSCTM

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS
NO. DE OFICIO: E/CJ/060/2019

ASUNTO: el que se indica

Tecate, Baja California, a 25 de enero 2019

LIC. ISAAC CONTRERAS GAMBINO
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio UMAI/009/2019, recibido en fecha veintitrés de los corrientes, me permito rendir el siguiente informe:

En lo relativo al:

Inciso A

Seguridad Publica

Inciso B

Programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG)

Inciso C

2018

Inciso D

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando estos ejercen la función de seguridad publica en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, fortalecimiento tecnológico, de quipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Inciso E

Deben ser consultadas en <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg-2019?idiom=es>

Inciso F

La totalidad de la población perteneciente al municipio de Tecate, Baja California.

Inciso G

Debe ser consultado en http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fortaseg/ANEXO_FORTASEG_2019_TECATE_%20BAJA_CALIFORNIA.pdf

Inciso H

Los establecidos por la Secretaria de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que pueden ser consultados en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

Inciso I

Órgano de control, la Sindicatura Municipal.

Inciso J

Los establecidos por la Secretaria de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que pueden ser consultados en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Inciso K

Los establecidos por la Secretaria de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que pueden ser consultados en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Tales como evidencias fotográficas, convenios, formatos de cumplimiento de metas, informes, etc.

Inciso L

Los establecidos por la Secretaria de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que pueden ser consultados en

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Inciso M

Mediante el subcomité de Seguridad Ciudadana del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate.

Inciso N

Íntimamente relacionado con los programas preventivos de la Dirección de Seguridad Pública.

Inciso O

Las reglas de operación se encuentran disponibles en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Inciso P


Informes trimestrales que pueden ser consultados en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>


Inciso Q

La totalidad de la población perteneciente al municipio de Tecate, Baja California, de acuerdo a cifras de INEGI equivaldría 102,406 habitantes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"


LIC. FRANCISCO CASTRO TRENTI
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y TRANSITO MPAL.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MÉX.**
DESPACHADO
25 ENE 2019
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y TRANSITO MPAL.